



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

4a. REUNION – 4a. SESION ORDINARIA – 30 DE ABRIL DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

AUSENTE CON AVISO

QUARTUCCI, Elisa Virginia

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág. 3)

2 - Integración de Comisiones.(P.3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág. 4)

II - Proyectos Presentados.(Pág. 5)

III - Pedidos de Particulares.(Pág. 6)

IV - Despachos de Comisión.(Pág. 7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza por el que se efectúa el reconocimiento de daños al Sr. José Marino Donnini, Exp. 132-HCD-2009.(P.7)

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Proyecto de ordenanza modificando recorridos de colectivos, Exp. 330-HCD-2009.(P.8)

-Proyecto de comunicación solicitando estudio en calle 12 de Octubre para evitar tránsito de alta velocidad, Exp. 328-HCD-2009.(P.13)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de decreto, Asociación Trabajadores del Estado solicitan el otorgamiento de la Banca 25, Exp. 414-HCD-2009.(P.13)
- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Congreso Interdisciplinario de Salud, Exp. 383-HCD-2009.(P.14)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de permitir un giro a la izquierda en Avenida Alem, Exp. 385-HCD-2009.(P.14)
- IV - Proyecto de decreto, Asociación Bahiense de Atletismo solicita se declare de Interés Municipal el Torneo de Cross, Exp. 391-HCD-2009.(P.14)
- V - Proyecto de resolución solicitando a las empresas de televisión por cable informen sobre el curso de acción y las medidas a tomar respecto al siniestro que provocó daños materiales a vecinos del Barrio La Falda, Exp. 406-HCD-2009.(P.14)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de colocar dársenas de giro en la intersección de las calles Rafael Obligado y Los Nogales y Rafael Obligado e Ingeniero Luna, Exp. 407-HCD-2009.(P.14)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de prohibir la circulación de tránsito pesado en la calle Ingeniero Luna en el acceso a Grünbein, Exp. 408-HCD-2009.(P.15)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la solución habitacional de los vecinos del Barrio

Stella Maris, Exp. 410-HCD-2009.(P.15)

5 - Manifestaciones y Hoemanjes.(P.15)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de resolución adhiriendo al manifiesto de Amnistía Internacional en cuanto a la situación española, Exp. 1.894-HCD-2008.(Pág.16)
- II - Proyecto de decreto otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599 y N° 8.193 a distintos vecinos de la ciudad, Exp.1.522-HCD-2004; 905-HCD-2007; 242, 245, 246-HCD-2009.(Pág.16)
- III - Proyecto de decreto otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 12.599 a distintos vecinos de la ciudad, Exps.109-HCD-2007; 1.897, 1.931, 1.932, 1.933, 1.934, 1.935-HCD-2008.(Pág.16)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando a las empresas de transporte público de pasajeros la ampliación del horario de ventas de tarjebus y la puesta en marcha de nuevos puntos de venta, Exp. 261-HCD-2009.(Pág.16)
- V - Proyecto de decreto desglosando el Exp. 760-HCD-2007 y remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo, referido a la solicitud de eximición de pago de derechos de construcción formulada por la Cruz Roja Argentina, Exp.760-HCD-2007, anexoado c/exp. 1.152-HCD-2007.(Pág.17)
- VI - Proyecto de resolución por el que se adhiere al Proyecto de Ley Provincial por el que se establece las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema de Defensa Civil Provincial (SIDEPIP), Exp.1.480-HCD-2008.(Pág.17)
- VII - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por el Rotary Club Bahía Blanca Norte, con destino al Hospital Municipal, Exp.219-HCD-2009.(Pág.17)

- VIII - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Departamento Ejecutivo, por el que la señora Laura del Carmen Medina Vázquez solicita los beneficios de la Ordenanza N° 14.788, Exp.194-HCD-2009. (Pág.17)
- IX - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio suscrito entre el Hospital Municipal y la Universidad Nacional del Sur, para la realización del Practicanato Profesional Obligatorio, Exp. 390-HCD-2008.(Pág.17)
- X - Proyecto de ordenanza autorizando a Contaduría del Hospital Municipal a efectuar la cancelación de la deuda correspondiente al ejercicio 2008, que mantiene con la firma Correo Argentino R.A. S.A, Exp. 247-HCD-2009.(Pág.17)
- Apéndice. (Pág.18)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a treinta días del mes de abril de 2008, a la hora 14:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentra ausente con aviso la concejala Quartucci.

2

INTEGRACION DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Antes que nada vamos a considerar las renunciaciones del Vicepresidente Primero y del Vicepresidente Segundo del Cuerpo.

Están a consideración del Cuerpo las re-

nunciaciones de los concejales Oreste Retta, de la Unión Cívica Radical y de Alejandro Curino, integrante del nuevo bloque Frente Para la Victoria Independiente.

-Aprobadas por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Señor presidente, solamente para pedir que se ponga a consideración del Cuerpo la postulación del concejal Leiva para cubrir el cargo de Vicepresidente Primero de este Honorable Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Ciccola.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para proponer como Vicepresidente Segunda a la concejala Marta Stella Maris Brusa.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Lliteras.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Corresponde que el Cuerpo designe a dos concejales para ocupar la Comisión de la Ordenanza N° 10.693, de parada de venta de diarios y revistas.

Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Señor presidente, para proponer a la concejala Ana Civitella.

SR. DE LEO.- ¡Apoyo!

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para proponer al concejal Lliteras como segundo integrante de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Están propuestos para la Comisión de diarios y revistas los concejales Ana Concepción Civitella y Fabián Lliteras, sírvanse emitir su voto.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Para tratar la integración de la comisión de la concesión

de uso y explotación, administración y funcionamiento de la Terminal de Ómnibus.

Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Señor presidente, para proponer como titular primero al concejal Leiva y como suplente al dicente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para proponer como integrante titular de la comisión a la concejala María José Romero y como segundo suplente lo propondrá el bloque que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para proponer al concejal Figueroa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Están mocionados el concejal Leiva y la concejala Romero como titulares en la comisión y los concejales Ciccola y Figueroa como suplentes.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Hay algunas propuestas de reformas de las comisiones internas de funcionamiento del Cuerpo

Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Señor presidente, de acuerdo a lo conversado en labor pedir la integración en la Comisión de Salud de la concejala Soledad Espina, quedando liberada una vacante en la Comisión de Planificación que ocupa el concejal Leiva.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Quiere decir entonces que estamos proponiendo a la concejal Espina en la Comisión de Salud y una modificación...

Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Pediría, señor presidente, si se puede leer la propuesta de la nueva integración de las comisiones, en el caso de aquellas comisiones que no sufrieran modificaciones se omitiera la lectura.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Hago la siguiente aclaración: en realidad las comisiones han sido ratificadas, está la solicitud de modificar dos comisiones...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

-Es la hora 12:25.

-A la hora 12:30.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Reanudamos la sesión, la integración sería la siguiente: la Comisión de Salud Pública quedaría integrada por el concejal Obiol como presidente y los concejales Olivera, Romero, Espina y Retta; la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social por la concejala Brusa como presidenta, y los concejales Veroli, Sartor, Curino y Obiol.

El concejal Curino manifestó en labor parlamentaria su predisposición a integrar la comisión que el Cuerpo le asigne.

A consideración del Cuerpo la nueva integración de las comisiones como se han leído.

-Aprobadas por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- El resto de las comisiones han sido ratificadas oportunamente.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 390-HCD-2009: U.N.S. solicita descuento en el pasaje urbano mediante el denominado "Boleto Aniversario".(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Promulgando con el N° 14.438 la ordenanza convalidando el convenio entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y la empresa Phimed S.R.L.

-Con el N° 15.189: Modificase el Inciso O) del Artículo 37° de la Ordenanza Impositiva 2009.

-Al Archivo.

-Respuestas recibidas: Exp. 539-HCD-2008, referida a incrementos en el monto de los anticipos bimestrales de la Tasa de Seguridad e Higiene.

-Exp. 1.208-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo la revisión de la obra de cordón cuneta en calles San Lorenzo y Misioneros.

-Exp. 1.464-HCD-2008, solicitando se dé cumplimiento al Artículo 12 de la Ordenanza 3.914/84, referido a rampas para el acceso de personas con discapacidad.

-Exp. 150-HCD-2009, solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre el proyecto de ordenanza "Recuperación Urbanística y Areas Comerciales de Ingeniero White"

-Se depositan en Secretaría.

-Proyectos del Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento: Exp. 39-HCD-2009, designando con el nombre de Hugo Alberto Galeano a un espacio verde.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 192-HCD-2007, señora Ana Gallardo solicita un plan de pago por la deuda de obra de pavimento.

-Exp. 1.818-HCD-2007, señora Alicia Alvarez solicita prórroga por plan de alumbrado y pavimento.

-Exp. 382-HCD-2009, señor Rino Zermiani solicita habilitación taller electricidad y mecánica general.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 403-HCD-2009, Consejo Escolar de Bahía Blanca solicita regularización dominial de inmueble del Jardín de Infantes N° 950.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas y Urbanización y Educación, Cultura y Acción Social).

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 379-HCD-2009, Micro Sur S.A. solicita ampliación habilitación unidades para Transporte Escolar.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 386-HCD-2009, autorización para realizar la obra "Construcción de pavimento intertrabado en calle Rosario (altura 2.400) entre Ing. César Cipolletti y De Angelis".(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 401-HCD-2009, creando el Régimen de Retenciones por Compensaciones.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Segunda de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 380-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de la calle de acceso Sur a la localidad de Gral. Daniel Cerri, autoría del concejal Sangre.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 381-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la ampliación de la red de gas natural en calle Sarmiento, vereda (impar) entre Las Heras y Lavalle de la localidad de Gral. D. Cerri, autoría del concejal Sangre.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 383-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Congreso Interdisciplinario de Salud, autoría del concejal Obiol.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 385-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de permitir un giro a la izquierda en Avenida Alem, en el tramo comprendido entre Alsina y Perú, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 394-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Sr. Intendente Municipal evalúe la reubicación de las vallas de contención que estaban ubicadas en la intersección de Belgrano y San Martín, para colocarlas en Fatone e Italia, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 397-HCD-2009, proyecto de ordenanza distinguiendo con la mención de Reconocimiento Ciudadano Ilustre al Profesor y Doctor Francisco Maglio, autoría del concejal Obiol.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 400-HCD-2009, proyecto de ordenanza distinguiendo con la mención de Reconocimiento Ciudadano Ilustre al Profesor y Doctor Miguel Angel Maldonado, autoría del concejal Obiol.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 384-HCD-2009, señora Marta Micolau solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 388-HCD-2009, Academia de Conductores de la Ciudad presenta inquietud por modificación Ordenanza N° 10.069.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 391-HCD-2009, Asociación Bahiense de Atletismo solicita se declare de Interés Municipal el Torneo de Cross.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 392-HCD-2009, señor Manuel Diez presenta inquietud.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 393-HCD-2009, vecinos del Barrio Punta Blanca presentan inquietud por realización de obra de gas natural en el sector.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 395-HCD-2009, Agrupación Folklórica Huella Sureña solicita ayuda económica para realización de evento.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda)

-Exp. 396-HCD-2009, señor Enrique Rubilar solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 406-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando a las empresas de televisión por cable informen sobre el curso de acción y las medidas a tomar respecto al siniestro que provocó daños materiales a vecinos del Barrio La Falda, autoría de la concejala Espina acompañada por los concejales Castaño, Ciccola, Civitella y Leiva.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 407-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de colocar dársenas de giro en la intersección de las calles Rafael Obligado y Los Nogales y Rafael Obligado e Ingeniero Luna, autoría del concejal Leiva, acompañado por los concejales Castaño, Ciccola y Civitella.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 408-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de prohibir la circulación de tránsito pesado en la calle Ingeniero Luna en el acceso a Grünbein, autoría del concejal Leiva, acompañado por los concejales Castaño, Ciccola y Civitella.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 410-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la solución habitacional de los vecinos del Barrio Stella Maris, autoría del concejal Retta, acompañado por los concejales Ocaña, Sartor, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Edu-

cación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 414-HCD-2009.

-Exp. 414-HCD-2009, Asociación Trabajadores del Estado solicitan el otorgamiento de la Banca 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exps. 50 y 51-HCD-2009, proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal inmuebles generando reservas de equipamiento comunitario

-Exp. 119-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por PBB Polisur, para ser utilizada al proceso APEL.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exps. 1.298-HCD-2001, 170-HCD-2006 y 59-HCD-2008, proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a los señores Norma Beatriz Erebin, José Alberto Epulef, Brunilda Moreira Bello.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.301-HCD-2007, proyecto de resolución remitiendo al Departamento Ejecutivo el expediente, a fin de que se considere la petición formulada por la Sociedad de Fomento y Cultura del Barrio Parque Sesquicentenario.

-Exp. 505-HCD-2008, proyecto de ordenanza incorporando un inciso al Artículo 1° de la Ordenanza N° 11.168 y modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 7.820 (reserva estacionamiento de motos).

-Exp. 1.666-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se solicita colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Sarmiento y Hugony.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.877-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el anteproyecto para construir un Jardín Maternal en Zona Norte, dependiente del Jardín de Infantes N° 920

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 100-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a eximición del pago de Tasa por Servicios Varios solicitada por la señora María Isabel Jarque.

-Exp. 480-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la cancelación de la deuda que mantiene con la firma Rex Publicidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA.

-Exp. 132-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se efectúa el reconocimiento de daños al Sr. José Marino Donnini.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGURIDAD PUBLICA

-Exp.1.255-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando información al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires sobre construcción de una alcaldía en la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 241-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente a efectos de considerar otorgar los beneficios de la Ordenanza N° 14.788 a la Sra. Amelia Basilisen.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 669-HCD-2008 proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a cancelar la deuda con la firma SULLAIR ARGENTINA S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 204-HCD-2008, proyecto de resolución remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente, a fin de evaluar la petición formulada por el Director de la E.E.M. N° 3.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 330-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando recorridos de colectivos.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para pedir el tratamiento sobre tablas con las modificaciones acordadas en labor.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración la moción.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Para argumentar el voto negativo al presente proyecto y al dictamen que ha sido propuesto.

En primer lugar estamos de acuerdo con los lineamientos generales de las modificaciones propuestas, ya que éstas surgen de solicitudes de grupos barriales para lograr un diseño más adecuado de las líneas que habían sido oportunamente votadas e incluidas en el pliego de bases y condiciones, y además buscando -en la mayoría de estas adecuaciones- normalizar situaciones ya existentes, consensuadas y en funcionamiento, hechas por el Departamento Ejecutivo.

También nos parece apropiado que las modificaciones propuestas y las que eventualmente se hagan en el futuro, sean realizadas mediante la ordenanza respectiva, aún cuando algunas de las modificaciones que se están proponiendo en este proyecto de ordenanza ya se concretaron por el Departamento Ejecutivo, por lo que nada obstaculizaba que se pusieran las restantes modificaciones en práctica, todas ellas a ratificación posterior del Concejo Deliberante, quedando invalidado el argumento de que las mismas modificaciones fueron demoradas por este Cuerpo al no tratar el presente proyecto.

Pero nada justifica que después del tiempo transcurrido y del derrotero que tuvo que transitar este expediente, el Departamento Ejecutivo no eleve un breve y sencillo informe por escrito, si las modificaciones propuestas implican incrementos de kilómetros de recorrido a la cantidad estimada en el

último estudio de costos, ya que de ser así, nos encontraríamos en el corto plazo frente a un reclamo de aumento de la tarifa.

También resulta incomprensible que en este despacho no se pudiera incluir en el mismo, si existe o no incremento de estos kilómetros. La realidad es que teniendo el Ejecutivo funcionarios, equipos técnicos y tiempo, no lo puedan hacer, y no haya podido ser evacuado, no ya a través de un informe por escrito sino al menos de una gestión de la Comisión o del presidente de la bancada oficialista, para hacer gestiones frente a su propio gobierno para que podamos incluir, con la confianza que todos nos merecemos, si esto es así o no es así.

La pregunta es si hay miedo, si el miedo es que reconozca que estamos incrementando aún más al estudio de costos, o el miedo es a que recién ahora estamos votando la cantidad de kilómetros que fue utilizada en el estudio de costos antes, y antes habiéndose aprobado por decreto un incremento de la tarifa por kilómetros que todavía no habían sido aprobados. Es decir, la pregunta es: ¿qué razón de peso hay para que esto no sea explicitado por el Departamento Ejecutivo? La verdad es que nosotros en su momento acompañamos un camino que con luces y sombras llevó al nuevo modelo prescricional, pero parece ser que la última discusión de la tarifa ha quebrado algunos mecanismos y lamentablemente parece que se van a profundizar, y nosotros quisiéramos que ocurra todo lo contrario.

A esta altura ya debiera estar en funcionamiento la Comisión de Seguimiento para que se discutan justamente todos estos temas; a esta altura todos tendríamos que estar con el cabal conocimiento de cuántos kilómetros estamos votando, y parece ser que los datos que nos tiene que proveer el Departamento Ejecutivo y el ámbito de discusión, se han quebrado.

Por todo esto es que nosotros hoy no estamos acompañando el proyecto que hubiéramos querido acompañar, porque muchas de esas modificaciones fueron trabajadas, incluso por concejales que hoy van a estar votando en forma negativa, y me parece que este tema amerita que se trabaje de forma distinta.

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Veroli.

SR. VEROLI.- Para adelantar el voto afirmativo, porque realmente consideramos que hay que darle un fin a la situación de todas estas ampliaciones. Pero también manifestar la preocupación del bloque, fundamentalmente porque durante todos estos días previos al decreto de aumento de la tarifa, desde el Departamento Ejecutivo se dijo que desde el Concejo Deliberante se había boicoteado el sistema, haciendo una inclusión mayor de kilómetros.

En este expediente hay situaciones que vamos a convalidar, de decretos que ha dado el mismo Ejecutivo en ampliaciones por problemas que tenía, es decir, reconoció que el diseño inicial de los recorridos era totalmente deficitario. En el expediente hay cientos o miles de firmas de vecinos de distintos sectores de la ciudad, donde emiten reclamos. Yo lo que quiero dejar librado es el hecho de que nos vienen acusando de que nosotros boicoteamos el sistema del famoso "disminución de cantidad de kilómetros" y nos están acusando de que gestamos el aumento de la tarifa desde acá. Lo único que se hacía desde el Concejo era escuchar los reclamos de vecinos.

Es real lo que dice el concejal De Leo que no tenemos ningún informe. Yo he solicitado personalmente en más de una oportunidad, algún informe de cantidad de kilómetros que se cambian. En su momento nos dijeron que los cambios de recorridos lo iban a hacer sobre la misma cantidad de kilómetros pasando por distintas calles, y resulta que después el estudio de costos nos dice que va a haber dos millones más de kilómetros incorporados en el año. Ya no sabemos realmente, de hecho las empresas nos manifiestan hasta el 28% de incremento en sus recorridos, y no tenemos informes.

Lo vamos a votar porque nos han presionado, nos dicen que algunas líneas no funcionan porque no salen, los vecinos las están necesitando, y el Radicalismo va a acompañar este proyecto; pero requerimos del Departamento Ejecutivo una pronta respuesta a la cantidad de kilómetros, al porcentaje que se ha agrandado, porque nosotros teníamos un 20% total, lo cual va a significar que en el futuro nos dejen sin posibilidades de ampliaciones reales, y requerimos una urgente respuesta sobre eso, y como decía el concejal De Leo, que después

esto no signifique un pedido próximo de nuevos aumentos de tarifa, aduciendo que nosotros hemos puesto más cantidad de kilómetros.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Sangre.

SR. SANGRE.- En el mismo sentido, nosotros no vamos a acompañar con el voto positivo a este proyecto que viene del Departamento Ejecutivo. Desde hace tiempo venimos observando el expediente, y casi el 99% de las modificaciones que se están proponiendo están ejecutadas.

Casualmente, la modificación de la 507, que es Villa Harding Green y otros barrios aledaños, junto con la 504 de Ingeniero White, no se han llevado a cabo. Y han llamado los vecinos al Concejo, y han presionado, y entendemos que corresponde que se les hagan esas modificaciones, porque se trata de servicio y de calidad de servicio.

Pero lo que no queríamos aprobar era el conjunto del expediente, hasta conocer en cuántos kilómetros se incrementan definitivamente. Supuestamente en estas modificaciones no hay incrementos de kilómetros, por lo tanto el Departamento Ejecutivo tendría que haber utilizado la misma práctica, llevar adelante estas modificaciones en beneficio del usuario, y no esperar que hoy el Concejo Deliberante apruebe con todas las dificultades que ha habido, este expediente.

Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Es para hacer una manifestación relacionada con la sorpresa que uno encuentra en algunas manifestaciones, que no se relacionan con lo que uno intenta hacer o ver en la labor parlamentaria o en el diálogo entre concejales.

Lo que a mí me sorprende, es que este pedido del Exp. 330/09 está en este Concejo con algunas pequeñas modificaciones desde antes de que se tratara el expediente relacionado con el incremento de la tarifa. En aquel momento hubo alguna cuestión, de hecho, más allá de que se había intentado tratarlo a pesar del no tratamiento del aumento tarifario, hubo alguna manifestación en contrario por parte de algún concejal.

Lo que me parece que no es racional es pensar que alguien esté motorizando modi-

ficaciones de recorridos y después no los acompañe. Esto no implica la posibilidad de decir por qué uno tiene que direccionar el voto hacia un lado o hacia el otro. Lo que sinceramente me sorprende es que por un lado se le diga al vecino que uno está comprendiendo la situación del sistema de transporte público de pasajeros, y por otro lado se modifique la situación del voto en el recinto, utilizando este mecanismo. Además es una falta de solidaridad hacia todos, en el sentido que nosotros estamos preocupados por el sistema de transporte público de pasajeros en la ciudad de Bahía Blanca, tenemos los reclamos de los vecinos de los distintos sectores, entendemos que quien es el responsable directo de esta situación es el Ejecutivo que ha remitido con anterioridad junto con la tarifa estas modificaciones de recorridos, con lo cual uno debe entender que se ha previsto esta situación.

Una de las condiciones que se manifestó para no llevar adelante las modificaciones de los recorridos, era que no se tenía tarifa. Lo que es altamente preocupante es mantener una cierta coherencia de una participación activa en las modificaciones de los recorridos y después no hacerse cargo. Concretamente, muchos de los concejales que participaron en las Comisiones, fueron y....

SR. SANGRE.- ¡Habíamos participado!

SR. LLITTERAS.- Fueron, realizaron e hicieron manifestaciones con respecto a los recorridos; las siguen haciendo, las siguen manifestando, y hoy tenemos que encontrar que luego de tratar de consensuar todo esto, hacer votar al algunos bloques que no tienen una relación directa con el Ejecutivo, convencer, decir que es un reclamo de los vecinos, luego decir en el recinto que ésta no es la situación.

Quiero destacarlo exclusivamente por la discusión que nos compete, porque a partir de ahora comienza la etapa eleccionaria, con lo cual va a hacer más complejo este tema, mucho más complejo, y pareciera que el caballito de batalla es que lo que uno genera por un lado, lo modifica por el otro.

Nuestro bloque acompaña este proyecto, porque muchos de los concejales que hoy deciden acompañar el proyecto, concretamente concejales que no pertenecen al gobierno, entre los cuales nos incluimos, han trabajado, los vecinos le exigen la rápida intervención en este problema, y deciden vo-

tarlo no irresponsablemente, sino intentando ver que los vecinos necesitan los recorridos, porque es una modificación final hacia que el sistema mejore.

La verdad me produce una molestia enorme ver cómo algunos deciden participar y motorizar esos cambios de recorridos, cuando después el voto diciente para establecer algún mecanismo político, que cada uno tendrá que hacerse cargo de lo que le sirve ahora y de lo que le va a servir en adelante.

Nosotros ratificamos nuestro voto afirmativo, es interesante destacar que en muchos de los recorridos no tuvimos la suerte de participar porque los vecinos han decidido recurrir a otros bloques, y somos conscientes de que lo necesita el vecino y esa necesidad es la que nos lleva a decidir el voto afirmativo.

Quería hacer esa mención y adelantar nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- No voy a argumentar mucho más de lo que ha dicho el concejal Lliteras, porque prácticamente me ha sacado el 70% del discurso. Pero sí hay una cosa que se llama responsabilidad y ética.

Cuando aquí se trajo la modificación de ciertos recorridos, y voy a hacer mención sobre todo a tres recorridos: Harding Green, Cerri y White, no los trajimos nosotros, es más: quien les habla fue una persona que siempre se opuso a la ampliación de los recorridos por el aumento de kilómetros. Pero cuando lo trajeron, esos concejales no se fijaron si había aumento de kilómetros, y ahora que lo presenta el Ejecutivo y que contó con la aprobación de nosotros, venimos a ver que no firman porque creen que hay aumento de kilómetros. ¡Cuando lo trajeron ellos no se fijaron que había aumento de kilómetros y que eso podía perjudicar al sistema tarifario!

Creo que lo que se firma con la mano no se borra con el codo, señores, y acá hay un montón de modificaciones propuestas por concejales que hoy están en este recinto y que no los trajo el Ejecutivo. El Ejecutivo sí trae reformas, reformas que las he visto y analizado, y algunos que no se aumentan kilómetros como la 507; de hecho hay algunas modificaciones hechas por cuestiones de seguridad como en las rutas donde se

hace una L para entrar, para que los estudiantes no crucen la Ruta 229 y otras rutas que son peligrosas. Después, en cuanto a los kilometrajes, los recorridos aumentan relativamente.

No voy a quitar el reclamo que se hace de que necesitan un informe de los kilómetros, yo mismo me voy a ocupar de que vengan en el informe, pero no podemos hoy desdearnos y votar en contra de lo que propusimos en aquella oportunidad, y donde a mí se me citó a reuniones con las sociedades de fomento por esos concejales, concurrí, di el visto bueno después de hablar con el Ejecutivo, y hoy resulta que esos concejales que fueron los que propusieron, no están votando el proyecto. Perdóneme, señor presidente, pero tiene que haber un problema de responsabilidad y de ética con lo que se acuerda.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- No es la primera vez que el Presidente del Frente Para la Victoria hace interpretación de las posturas y de las votaciones de los otros bloques o de los otros concejales cuando no concuerdan con su votación.

Aquí se han dicho muchas cosas por parte de los concejales preopinantes, y en lo único que voy a concordar es que evidentemente estamos en una etapa electoral, por lo cual muchas de estas cosas que se han dicho entiendo que están vinculadas con esa etapa.

Nosotros hemos hecho una argumentación de nuestra posición, y en el argumento hemos dicho que no podemos comprender cómo un simple dato técnico no fuera incluido ni fuera evacuado, y ninguna respuesta a ese dato técnico, sino toda politiquería.

La verdad es que no quiero caer en la simplificación que ha hecho el Presidente del Bloque Frente Para la Victoria para analizar esta situación, porque a mí me da la impresión, y cada día se va corroborando, que los concejales de la oposición estamos siendo utilizados en un mecanismo tramposo de participación.

Nosotros hemos participado activamente en la puesta del nuevo sistema de transporte público de pasajeros, activamente como

pocos concejales, y sin embargo hemos visto burlada nuestra buena fe y hoy se corrobora por qué se hace. De muchos se ha hecho modificaciones de recorridos, se participó responsablemente, pero después como se manifestó acá y como se intentó manifestar, se quiere poner todo en un combo para que tengamos que votar en contra y así parecer que le estamos dando la espalda a los vecinos, con quienes hemos trabajado codo a codo.

¡Es capcioso querer utilizar ese mecanismo de simplificación y de juntar todo en un combo para que se vote, inclusive se nos dijo que hoy teníamos que votar ratificación del decreto en conjunto con esto! Inclusive hasta al Bloque de la Unión Cívica Radical en la labor parlamentaria le fue requerido esto. ¡Eso es tramposo! ¡Y también es de mala fe hablar de responsabilidad y ética, porque entonces debemos presuponer que quienes votamos en contra no somos ni responsables ni éticos!

¡Me pregunto, a ver, cuántos han trabajado como hemos trabajado activamente en esta apuesta! Fíjense que nosotros hemos logrado un modelo exitoso de reforma antes de que se ponga en marcha el nuevo sistema, y fue con los recorridos de Villa Muñiz, Villa Esperanza, Villa Italia, el Sol. Trabajamos activamente, convocamos, fuimos a una reunión, y fuimos los concejales de la oposición con el Director de Tránsito porque los concejales del oficialismo no se animaban a ir, y fuimos y sacamos la cara por el representante del gobierno ¿Y dónde estaban los concejales del oficialismo para defender su propio proyecto? ¡En ningún lado! ¡Estábamos los concejales de la oposición, y pusimos la cara, y juntamos a los vecinos y vinimos acá y fue con el Director de Tránsito y los concejales de la oposición que logramos la modificación de todos los recorridos de ese sector, sin ampliar un solo kilómetro! ¡Y lo hicimos durante más de un mes y medio! ¡Ese es el modelo en el que nosotros queremos participar y en eso somos responsables y en eso hacemos ética, y no para que después nos embauquen votando proyectos sin datos y después nos digan que hemos acompañado reformas y aumentos y después negamos la tarifa! ¡Queremos saber si se aumentan o no los kilómetros! ¿Qué hay de oculto para que se pueda negar una simple información? Es la mala fe del gobierno que la utiliza para después salir por

los medios a decir que los concejales votamos aumentos de recorridos y nos negamos a los aumentos. ¡De eso es de lo que no queremos participar más!

¡Y no queremos opinar más de posiciones, porque si vamos a hablar de qué opinaban muchos antes, entonces podemos caer en el cinismo de decir que quienes antes decían que no se iba a aumentar el boleto era para las empresas locales y ahora frente a las empresas ajenas el aumento es rapidito!

¡No queremos caer en esa forma de hacer política! ¡Queremos discutir con ideas, queremos discutir con proyectos, y para eso estamos sentados! Esto se evacuaba con un simple dato que nos es negado y fíjese a dónde hemos llegado. Queremos terminar con estas formas y estos mecanismos de presión y de negación. ¿Quieren que seamos una oposición que aporte? Pues abran los espacios y hagan los ámbitos de discusión como lo hicimos en ese momento y como lo hicimos con la Sociedad de Fomento Villa Muñiz, y como pretendemos que sea para adelante con la Comisión de Seguimiento y Usuarios, sino nos vamos a encontrar permanentemente con estas discusiones vacuas y que no le llevan soluciones a nadie.

¡Tampoco queremos ser objeto de manipulaciones políticas! Ese ha sido el argumento, y vamos a seguir hablando de nuestros argumentos en la medida que la situación no nos haga obligar a ponernos en la piel de los otros concejales.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- “Lo que no está en el expediente, no está en el mundo”, dicen algunos. Y puede ser cierto.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Couture, dice eso, procesalista italiano.

SR. MARTINEZ.- Voy a tratar de bajar la irritabilidad.

Yo voy a votar a favor, porque cuando estuvo acá el Secretario de Economía, que fue el principal elaborador de este sistema, al cual criticamos en su momento, pero no me parece que sea ahora el momento de volver a repetir lo que dijimos tantas veces, dijo, no sólo el Secretario de Economía, sino el Director de Seguridad Vial, que “el estudio de costos se había hecho sobre la base de

14.000.000 de kilómetros, no de 12.100.000 como se había dicho en principio". Ahora, todos esos decretos estaban dentro de los 14.000.000 de kilómetros. La única modificación que se agregó acá es la 507 que según el concejal de la Coalición Cívica no agrega kilómetros; y la otra modificación fue la de la 504 en Ingeniero White que agrega cuatro cuadras, porque se desvía y en lugar de ir por Avenente que son calles de tierra, va por Almirante Soliere hasta Guillermo Torres, de ahí hasta Cabral y ahí toma Avenente pavimentada. Cuatro cuadras.

Respecto de que estamos siendo utilizados, si alguien es utilizado es porque se deja utilizar. Yo no me siento objeto de ninguna manipulación política ni me presto a ninguna manipulación política. Si primero dije que sí, ahora no me tengo que quejar.

Este expediente, debo decir la verdad, hace un mes, cuatro reuniones de labor, que ha sido pedido el tratamiento por el Presidente del Bloque Justicialista. Siempre pusimos algún obstáculo para que no se tratara: que nos faltaba mirarlo adecuadamente, etcétera, etcétera. Si en ese momento alguien quería alguna descripción por escrito la tendría que haber pedido, pero hoy cuando ya estaba decidido tratarlo, me parece que no es el argumento adecuado.

Me da la sensación de que todos enarbolamos la defensa de los vecinos pero demostramos el tratamiento de un expediente que contiene modificaciones que fueron solicitadas por los propios vecinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Quiero agradecerle al concejal de la oposición por las palabras vertidas últimamente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Con las aclaraciones formuladas, a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 328-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando estudio en calle 12 de Octubre para evitar tránsito de alta velocidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el tratamiento

sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 15:15

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO SOLICITA LA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CONGRESO INTERDISCIPLINARIO DE SALUD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE PERMITIR UN GIRO A LA IZQUIERDA EN LA AVENIDA ALEM ENTRE ALSINA Y PERU

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

ASOCIACION BAHIENSE DE ATLETISMO SOLICITA SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL EL TORNEO DE CROSS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de or-

denanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORME SOBRE SINIESTRO QUE PROVOCO DAÑOS MATERIALES A VECINOS DEL BARRIO LA FALDA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COLOCAR DARSENAS DE GIRO EN CALLE RAFAEL OBLIGADO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PROHIBICION DE CIRCULACION DE TRANSITO

PESADO EN CALLE INGENIERO LUNA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO INFORME SOBRE LA
SOLUCION HABITACIONAL DE
VECINOS DEL BARRIO STELLA MARIS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, es algo muy cortito, en realidad en la sesión del 16 de abril, que fue la primera después de la apertura de sesiones, se aprobó la ordenanza declarando a Bahía Blanca "Ciudad de los Niños". En ese momento no me pareció oportuno hacer una alocución, ya que fue una sesión muy larga porque tratamos

el aumento del boleto, entonces quería hacer hoy una pequeña reseña.

Creemos que es necesario avanzar en lograr que los niños sean escuchados y participen activamente en la vida cívica de la ciudad, a fin de generar una nueva manera de pensar las ciudades.

Este proyecto está basado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y también basado en una idea original del prestigioso pedagogo Francesco Tonucci, de crear la Red Latinoamericana y la Red Internacional de Ciudades de los Niños.

En líneas generales dicha declaración tiene la intención de comenzar a hacer políticas con los niños y no solamente para los niños. Llamar a los niños a preguntarles qué quieren de nuestra ciudad, qué quieren de su ciudad, cómo quieren sus plazas, sus veredas, qué opinan del tema de la basura, del tránsito, del agua, de todos los temas que nos involucran como ciudadanos.

Para lograr este ámbito de escucha y de trabajo de los niños, la misma ordenanza propone la conformación de los Consejos de los Niños, que inicialmente funcionará la del radio Centro, para luego replicarlo en toda la ciudad y así todos los chicos de Bahía Blanca estarán representados.

Los chicos con su entusiasmo y su permeabilidad para aprender nos pueden ayudar mucho para impulsar políticas de desarrollo urbano, de cuidado del medio ambiente, de defensa de la educación pública.

Es muy importante para nosotros poder compartir todas estas ideas que modifican la forma de ver los problemas ciudadanos.

La mirada de los niños nos ayudará a construir ciudades más amigables y con una mejor convivencia entre la gente.

Ya invitaremos a todos los concejales al primer día del Consejo de los Niños Centro, que calculamos que va a ser a fines de mayo, y también esperamos contar con la presencia de cada uno de ustedes cuando los chicos los necesiten en algún momento de trabajo de ellos.

Muchas gracias.

6**ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secreta-

ría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

PROYECTO DE RESOLUCION ADHIRIENDO AL MANIFIESTO DE AMNISTIA INTERNACIONAL EN CUANTO A LA SITUACION ESPAÑOLA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Yo no pensaba hablar pero voy a hacer una pequeña mención en este proyecto.

Estamos todos acostumbrados a hablar de los grandes genocidios que ha habido en la Humanidad, el Holocausto, el Genocidio Armenio, lo último que ha ocurrido en Gaza, y siempre se ha ocultado en la historia lo que ha sido el genocidio que ocurrió en España, donde después de terminada la Guerra desaparecieron y mataron y fusilaron a más de ciento cincuenta mil personas y desaparecieron treinta mil niños con la clara complicidad de la Iglesia Católica, porque los hicieron desaparecer, las cambiaron los nombres. Los dictadores son iguales en todos lados, como tuvimos a Videla y a Pinochet, Franco tenía las mismas costumbres. Los ponían en un lugar que se llamaba Patronato de la Merced, les cambiaban los nombres y se los entregaban a distintas familias. Acá hay que ser honesto y hacer una excepción de la Iglesia Vasca, que no participó en eso.

También otra consideración hacia muchos jueces, que uno les reconoce la labor que han realizado con respecto a los Derechos Humanos tanto en Argentina como en Chile, no han tenido el mismo valor en su país, como el caso del Doctor Baltasar Garzón, lo cual pone a España en una situación muy difícil.

Agradezco a todos los concejales que acompañen esto, porque esto no ocurrió, como muchos creen, hace muchos años, sino que los últimos muertos, señor presidente, ocurrieron hasta el año '75.

Por eso nosotros como comentario en esta última vez cuando vino Serrat -que nosotros sí pagamos la entrada- llevamos una bandera de la República en líneas rojas y amarillas, y si la gente miraba atrás, estaba lo que significó todo este genocidio ocurrido en España.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 12.599 Y N° 8.193, A DISTINTOS VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193 Y 12.599 A DISTINTOS VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

SOLICITANDO A LAS EMPRESAS DE TRASPORTE PUBLICO DE PASAJEROS LA AMPLIACION DEL HORARIO DE VENTAS DE TARJEBUS ESCOLAR Y LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS PUNTOS DE VENTA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DESGLOSANDO EL EXP. 760-HCD-2007 Y REMITIENDO AL DEPARTAMENTO

**EJECUTIVO PARA SU ARCHIVO, REFERIDO
A LA SOLICITUD DE EXIMICIÓN DE PAGO
DE DERECHOS DE CONSTRUCCION
FORMULADA POR LA CRUZ ROJA
ARGENTINA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY
PROVINCIAL POR EL QUE SE ESTABLECE
LAS BASES DE INTEGRACION,
COORDINACION Y FUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA DE DEFENSA CIVIL
PROVINCIAL (SIDEPIP)**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA A
LA MUNICIPALIDAD POR EL ROTARY CLUB
BAHIA BLANCA NORTE, CON DESTINO AL
HOSPITAL MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**REMITIENDO EXPEDIENTE AL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO POR EL QUE
LA SEÑORA LAURA DEL CARMEN MEDINA
VÁZQUEZ SOLICITA LOS BENEFICIOS DE
LA ORDENANZA N° 14.788**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO
ENTRE EL HOSPITAL MUNICIPAL Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR PARA
LA REALIZACION DEL PRACTICANATO
PROFESIONAL OBLIGATORIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**AUTORIZANDO A CONTADURIA DEL
HOSPITAL MUNICIPAL A EFECTUAR
LA CANCELACION DE LA DEUDA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2008 QUE MANTIENE CON LA
FIRMA CORREO ARGENTINO R.A. S.A.**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 132-HCD-2009)

Artículo 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular marca FIAT PALIO ADVENTURE, con dominio FYV 486, propiedad del Señor Marino DONNINI, DNI 18.472.837, cuando al transitar la intersección de la Av. San Martín y calle Avenente de la localidad de Ing. White, se encontraban trabajando tres agentes municipales en la extracción de la obstrucción en una cámara intermedia en la conexión de los desagües pluviales de ambas aceras, utilizando un fleje que golpeó la puerta delantera izquierda del vehículo, y abónese en tal concepto al nombrado la suma de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$550.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 116-10700-2008 (132-HCD-2009) y lo establecido en las Ordenanzas 7.701 y 12.714.

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110102000, A.P.P: 01, A.O: 01, Gasto: 3840.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 330-HCD-2009)

Artículo 1º: Modifícase los recorridos de las líneas de ómnibus que se detallan a continuación:

LINEA N° 500 – Grupo N° 2 – Empresa Lemos & Rodríguez S.A.

Modifica la ordenanza. 15.140, decreto 254/09.

En su recorrido habitual de la Red Troncal:

- Cuando Sale de Camino Sesquicentenario y Carlos Guido Spano, continúa su recorrido habitual hasta Saavedra, prosiguiendo por España, Angel Brunel, Undiano y recorrido habitual;
- Luego cuando circula por Av. Dasso, continúa por ésta hasta Cabo Farina, Almirante Daniel De Solier y recorrido habitual.
- Cuando Regresa lo hace desde Perito Moreno y Boulevard Juan B. Justo por ésta sigue su recorrido habitual hasta Almirante de Solier, siguiendo hasta Cabo Farina, Av. Dasso y recorrido habitual hasta finalizar.

LINEA N° 502 – Grupo N° 1 – Empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. e I.

Modifica recorrido del pliego de licitación.

En el Corredor se debe agregar Villa Rosas y B° Rucci.

En su recorrido habitual de la Red Troncal;

- Sale de Av. Arias y Farina, por esta hasta Emilio Rosas, 1810, Av. Arias, Ecuador, Mapuche, Brickman, Río Negro, Chile, Neuquén, Thompson, Pueyrredón y desde allí continúa por su recorrido habitual;
- Se quita el corte de recorrido que hace en Eduardo González y La Falda, continuando el recorrido en forma circular por la segunda hasta De Angelis y luego su recorrido habitual;
- Luego, cuando circula por Witcomb, continúa por ésta hasta Mallea, La Falda y recorrido habitual;
- en su recorrido por Darregueira, continúa por esta hasta Montevideo, Italia, Río Negro, Brickman, Ecuador, Av. Arias hasta Farina donde finaliza la red troncal.

LINEA Nº 503 – Grupo Nº 3 – Empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. e I.

Modifica recorrido del pliego de licitación.

En su recorrido habitual de la Red Troncal:

- Cuando Sale de Granada y Tarija, continúa su recorrido habitual hasta Tte. Farías, donde proseguirá hasta Donado, Emilio Rosas, Jujuy, Rondeau, Rodríguez y recorrido habitual;
- Luego, cuando circula por Casanova, seguirá por ésta hasta J.F. Kennedy, Reconquista, Av. de los Constituyentes, Roberto J. Payró, León de Iraeta, Los Pinos, Sarmiento, Las Golondrinas, Av. Cabrera y recorrido habitual hasta finalizar.
- Cuando Regresa de Sarmiento a la altura del 4000 (Wal-Mart), en su recorrido habitual por Av. Cabrera, continúa por ésta hasta Las Golondrinas, León de Iraeta, Ricardo Balbín (Las Lomas), Pago Chico, Roberto J. Payró, Rotonda U.N.S., San Andrés, Avda. de los Constituyentes, Reconquista, J.F. Kennedy, Casanova, donde prosigue con el recorrido habitual;
- Luego, cuando circula por Moreno, continúa por ésta hasta Viamonte, Avda. Colón, Bolivia, Moreno, Don Bosco, Avda. Colón, donde continúa con el recorrido normado;
- Finalmente cuando circula por Jame Harris, continúa hasta Tte. Farías, Tarija hasta Granada donde finaliza el recorrido.

LINEA Nº 504 – Grupo Nº 4 – Empresa Mayo S.A.T.A.

Modifica la ordenanza. 15.140, decreto 254/09.

En su recorrido habitual de la Red Troncal:

- Cuando Sale de Alte. De Solier y Avenente, por la primera hasta G. Torres, Sargento Cabral, Avenente, Cárrega, Vélez Sárfeld, Av. San Martín, y continúa con su recorrido habitual;
- Luego, cuando circula por Estados Unidos, continúa por ésta hasta Drago, 1810, y recorrido habitual.
- Cuando Regresa de Godoy Cruz y Láinez, cuando circula por Brown, continúa hasta Piedrabuena, Washington, y recorrido habitual.

LINEA Nº 506 – Grupo Nº 4 – Empresa Mayo S.A.T.A.

Modifica la ordenanza. 15.128, decreto 194/09.

En su recorrido habitual de la Red Troncal:

- Cuando Sale de Pilcaniyén 251, en su recorrido habitual por D´Orbigny, continúa hasta Agustín de Arrieta, D´Orbigny, Azara, y recorrido habitual;
- Cuando Regresa de 17 de mayo y Pacífico por la 1ª hasta Pampa Central y recorrido habitual.

En la Prolongación al cementerio de la ciudad, el recorrido será:

IDA: de su recorrido habitual por Azara, Haití tomará Avda. Pringles, Lejarraga hasta

Portal de Cementerio.

VUELTA: Portal de Cementerio, Lejarraga, Av. Pringles, hasta D'Orbigny y continúa por el recorrido habitual.

LINEA N° 507 – Grupo 2 – Lemos y Rodríguez S.A.

Modifica recorrido del pliego de licitación.

CORREDOR

V. H. GREEN B° MILLAMAPU- B° DE PRENSA- B° EL NACIONAL- ALTOS DE INDEPENDENCIA- CEMENTERIO- SANCHEZ ELÍA- ANCHORENA- VILLA MITRE- TIRO FEDERAL- MACRO ESTE- MACRO NORTE- MACRO OESTE- HOSPITAL MUNICIPAL DR. L. LUCERO.

RED TRONCAL – (Desde Villa Hardin Green)

Sale de Pirovano y San José, por ésta hasta Gregorio de la Ferrere, Pilcaniyén, Martín Malaharro, Pilcaniyén, Ruta 3 Norte, 14 de Julio, Rotonda (Cementerio), Avda Fortaleza Protectora Argentina, Avda Pringles, Brandsen, Corrientes, Belgrano, San Martín, Zelarrayán, Perú hasta Estomba, Bravard, Vieytes hasta Charlone.

Regresa de Charlone y Vieytes, por esta hasta Mendoza, Estomba, Chiclana, Las Heras, Dorrego, Darwin, Corrientes, Brandsen, Avda. Pringles, Avda. Fortaleza Protectora Argentina, Rotonda (Cementerio), 14 de Julio, Ruta 3 Norte, Pilcaniyén, Martín Malharro, Pilcaniyén, Gregorio de la Ferrere, San José y Pirovano.

RED TRONCAL – (Desde Milla Mapu)

Sale de Bermúdez y Ramírez Urtázum, por ésta hasta Matheu, Victorica, Rosales, Pirovano, Necochea, Pilmaiquén, Parera, Cambaceres, 14 de Julio, Rotonda (Cementerio), Bermúdez, Láinez, Remedios de Escalada, Caseros, XX de Septiembre, Liniers, Corrientes, Belgrano, San Martín, Zelarrayán, Perú, Estomba, Bravard, Vieytes hasta Charlone.

Regresa de Vieytes y Charlone, por la primera hasta Mendoza, Estomba, Chiclana, Las Heras, Dorrego, Darwin, Parchappe, Pellegrini, Newton, Agustín de Arrieta, Rivadavia, Washington, D'Orbigny, Bermúdez, Rotonda (Cementerio), 14 de Julio, Cambaceres, Parera, Pilmaiquén, Necochea, Pirovano, Rosales, Victorica, Matheu, Washington, Bullrich, Bermudez hasta Ramírez Urtázum.

Los envíos de la Red Troncal se cumplirán el primero saliendo desde Villa Harding Green y el siguiente desde Milla Mapu, alternando el resto del día uno y uno según la frecuencia establecida.

Las unidades deben llevar el cartel indicador del recorrido de la red troncal que están cumpliendo, "A Villa Harding Green", "A Milla Mapu".

PROLONGACION BARRIO ESPORA EN PERIODO ESCOLAR cumpliendo con una unidad especial en el recorrido de la Red Troncal por Villa Harding Green).

De San José y Pirovano, por ésta hasta Ruta 252, Boulogne Sur Mer, hasta Base Aeronaval Cte. Espora, regresando en sentido inverso hasta San José y Pirovano. Los horarios y envíos serán establecidos oportunamente.

Se cumplirá con un máximo de 6 envíos diarios.

Las unidades deben llevar el cartel indicador de la prolongación.

PROLONGACION DEL BARRIO 9 DE NOVIEMBRE (cumpliendo por las unidades en el recorrido de la Red Troncal por Milla Mapu)

IDA: Desde la Rotonda de 14 de Julio tomará Fragata Sarmiento, Parera, Rojas, Bermúdez donde retomma su recorrido habitual.

VUELTA: por Bermúdez, tomará Rojas, Parera, Fragata Sarmiento, Rotonda 14 de Julio, donde retoma su recorrido habitual.

En 6 envíos diarios conforme lo establezca la autoridad de aplicación, en razón de la demanda de los usuarios.

Las unidades deben llevar el cartel indicador de la prolongación.

LINEA N° 509 – Grupo N° 3 – Empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C.. e I.

Modifica la ordenanza. 15.128. decreto 194/09.

En su recorrido habitual de la Red Troncal:

- Cuando Sale de Castelli y Alfredo Palacios, por ésta continúa por Oliviero Gironde, Zelarrayán, para seguir el recorrido habitual;
- Luego, por Fuerte Argentino continuará hasta Sarmiento, La Falda, Haití, Belgrano, Rincón, Charcas, Humboldt, y recorrido habitual hasta finalizar el recorrido.
- Cuando Regresa de Rojas y Garay, lo hace por su recorrido habitual hasta 19 de Mayo, donde continuará hasta Cerrito, Sarmiento y recorrido habitual;

LINEA N° 512 – Grupo N° 3 – Empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. e I.

• Sale de Klostermann y Castelli por ésta hasta 9 de Julio y recorrido habitual. Luego en su recorrido habitual por Thompson, continúa por ésta hasta Esmeralda, Saavedra y Siches.

- Regresa de Saavedra y Siches, por ésta hasta Berutti, Mascarello, Saavedra, Esmeralda, Thompson, 1810, continuando por su recorrido habitual.

Finalmente cuando circula por Castelli, llegará hasta Palacios donde finaliza el recorrido.

Se establece la PROLONGACION A SPURR Y BARRIO TALLERES como sigue:

Esmeralda y Thompson, continuará por la primera de ellas luego Tierra del Fuego, Islas Orcadas, Granada, Magallanes, Teniente Farías, James Harris, Brickman, Esmeralda hasta Thompson y recorrido habitual.

Se efectuará en 6 envíos diarios que determinará la autoridad de aplicación conforme a la demanda de los usuarios del sector.

Estos envíos deben llevar cartel respectivo de prolongación.

LINEA N° 513 – Grupo N° 3 – Empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. e I.

Modifica recorrido del pliego de licitación.

En la PROLONGACION AL B° VIAJANTES DEL SUR, el recorrido será:

Desde Cramer y Estación Algarrobo por ésta hasta Paroissien, Calle s/n, Huaura, Fragata Sarmiento, Salinas Chicas, José María Rosa, Indiada, Fragata Sarmiento, Huaura, Calle s/n, Paroissien hasta Estación Algarrobo y recorrido habitual.

Se cumplirá en TODOS los envíos de la red troncal, de 5 de la mañana a la 1 de la mañana.

Estos envíos deben llevar el cartel respectivo de prolongación al B° Viajantes del Sur.

LINEA N° 516 – Grupo N° 4 – Empresa Mayo S.A.T.A.

Modifica la ordenanza. 15.128, decreto 194/09.

En su recorrido habitual de la Red Troncal:

- Cuando Sale de Newton y Huaura, en su recorrido habitual por Láinez, continúa hasta Godoy Cruz, Humboldt, y retoma el recorrido habitual.

LINEA N° 518 – Empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. e I.

Modifica recorrido del pliego de licitación.

En su recorrido habitual de la Red Troncal:

- Sale de Granada y Tarija y continuará por ésta hasta Brickman, Esmeralda, Tierra del Fuego, Maestro Piccioli, Avda. Gral. Arias, donde retomará el recorrido habitual.
- * Al circular por Alvarado, continuará por Córdoba, Estomba, y seguirá el recorrido habitual;
- Cuando regresa por M. Piccioli, continuará hasta Tierra del Fuego, Esmeralda, Brickman, Tarija hasta Granada donde finaliza el recorrido.

LINEA N° 519 – Grupo N° 2 – Lemos y Rodríguez S.A.

Modifica recorrido del pliego de licitación.

En su recorrido habitual de la Red Troncal:

- Sale de Pedro Pico y Chile, por ésta hasta Ing. Luiggi, Brown, y recorrido habitual.
- El Acceso a General Daniel Cerri será de las siguientes maneras:
 - a) INGRESO DIRECTO: Joaquín V. González, Lugones, Migueletes, Santa Rosa, J.V. González, Saavedra, Alvarez Jonte, Passo, Gurruchaga, Pernicci.
 - b) INGRESO POR ESCUELA MEDIA N° 7: Joaquín V. González, 25 de Mayo, Rodríguez Peña, Passo, Gurruchaga, Plácida Pernici hasta Solier.
- Regresa de Egresos desde General Daniel Cerri de la siguiente manera:
 - a) EGRESO DIRECTO: Solier y Plácida Pernici por ésta hasta Gurruchaga, Juan José Passo, A.Jonte, Saavedra, Gutiérrez, Joaquín V. González, Santa Rosa, Migueletes, Lugones, Acceso a Gral. D. Cerri.
 - b) EGRESO POR ESCUELA MEDIA N° 7: Solier y Plácida Pernici por ésta hasta Gurruchaga, Juan José Passo, Rodríguez Peña, 25 de Mayo, Joaquín V. González, Acceso a Gral. Daniel Cerri.
- Luego cuando circula por Pedro Pico lo hará hasta Chile donde finaliza el recorrido.

LINEA N° 519 A – Grupo N° 1 – Empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. e I.

Modifica la ordenanza. 15.128, decreto 194/09.

En su recorrido habitual de la Red Troncal:

- Sale de Estación de Servicio del paraje “Don Ramiro” (al final de la estación de servicio) sobre la Ruta 35, por esta hasta la rotonda, Don Bosco, donde retoma el recorrido habitual;
- Luego, cuando circula por Don Bosco sigue hasta Juan Molina, Estomba, y recorrido habitual;
- Cuando Regresa de Cortalezzi y Bermúdez, continuará el recorrido habitual hasta 14 de Julio, luego Calquín, Melipal, Cumeruca, Amancay, Huemul y Pilmaiquén donde retoma el recorrido habitual;
- Finalmente al circular por Don Bosco seguirá hasta la rotonda, Ruta 35 hasta la Estación de Servicio del paraje “Don Ramiro” (al final de la estación de servicio)

Los envíos de la red troncal en el sector que va desde Pilmaiquén y Avda. Cabrera se cumplirán de la siguiente manera: la primer unidad ingresará por Avda. Cabrera y proseguirá su recorrido asignado con el cartel indicador de “Aldea Romana”; el siguiente envío ingresará por Pilmaiquén y hará el recorrido en sentido inverso, llevará el cartel indicador de “B° Patagonia”; y así sucesivamente hasta finalizar el día se realizará los envíos

uno y uno por cada barrio.

En la PROLONGACION LOS CHAÑARES Y Vº BORDEAU el recorrido será:

Desde la Estación de Servicio del paraje "Don Ramiro" (al final de la estación de servicio) sobre la Ruta 35 por ésta hasta Paula Albarracín, Sargento Iturra, Carmen Ledesma (Villa Bordeau), Ruta 35, Paula Albarracín, Vieytes y Casilda Igarzábal, saliendo a Ruta 35, donde retoma el recorrido habitual.

Las unidades deben llevar el cartel indicador de la prolongación.

Se cumplirá con 16 envíos diarios.

En la PROLONGACION SOLARES NORTE:

Desde Rotonda Av. Jorge Newbery e Hipólito Yrigoyen, tomará por la primera hasta la dársena de ingreso al Barrio Solares Norte, desviándose por calle Córdoba (a partir de su apertura) hasta la entrada del complejo del CONICET. Se efectuará en 6 envíos diarios que determinará la autoridad de aplicación conforme a la demanda de los usuarios del sector.

Se establece una PROLONGACION COLEGIOS PATAGONIA Y ALDEA ROMANA:

Desde el Colegio ubicado en Salliqueló y Ramón y Cajal hasta Huemul y Amancay cumplirá 4 envíos diarios durante el período escolar. Se efectuará en 4 envíos diarios que determinará la autoridad de aplicación conforme a la demanda de los usuarios del sector, las sociedades de fomento y las autoridades de las instituciones educativas. Estos envíos cumplirán con el recorrido asignado en la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 328-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente estudie la posibilidad de colocar barreras, semáforo, serrucho, badén, etc, en la calle 12 de Octubre entre Salta y Córdoba.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO
(Exp. 414-HCD-2009)

VISTO

La nota presentada por la Asociación de Trabajadores del Estado Seccional Bahía Blanca, solicitando la banca 25 a fin de exponer sobre la problemática relacionada con el posible cierre de la fuente laboral y los proyectos de reactivación, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Concédase la utilización de la Banca 25, a la Asociación Trabajadores del Estado Seccional Bahía Blanca, a fin de exponer sobre la problemática relacionada con el posible cierre de la fuente laboral y los proyectos de reactivación.

Artículo 2º - Facúltase a la Presidencia del Cuerpo a otorgarla para el día 7 de

mayo de 2009 a las 12.00 horas.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 383-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de Bahía Blanca, la Jornada de Lanzamiento a realizarse el 20 de Mayo de 2009 a las 19 horas en Avenida Colón 80 (Universidad Nacional del Sur) en el cual disertarán los Profesores Dr. Francisco Maglio y el Profesor Dr. Miguel Angel Maldonado.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 385-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de los órganos que correspondan, analice la posibilidad de permitir un giro a la izquierda en la Avenida Alem en el tramo comprendido entre las calles Alsina y Perú.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

IV

DECRETO
(Exp. 391-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal los Torneos de Cross, a realizarse los días 25 de Mayo y 9 de Julio de 2009, en las Sociedades de Fomento de Villa Amaducci y de Villa Rosas respectivamente.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Asociación Bahiense de Atletismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

V

RESOLUCION
(Exp. 406-HCD-2009)

VISTO

El siniestro ocurrido el pasado 27 de marzo en el que la caída de un rayo provocó daños materiales a varios vecinos del Barrio La Falda; y,

CONSIDERANDO

Que en principio y según informe técnico, el rayo se filtró a los hogares por la caja

de distribución del servicio de televisión por cable, el que al no tener puesta a tierra provocó daños en televisores, DVD y otros aparatos eléctricos a varios vecinos del sector.

Que, los vecinos han reclamado ante las empresas la posibilidad de que se les reconozca el valor de los artefactos dañados sin tener hasta el momento una respuesta satisfactoria al respecto.

Que, asimismo los vecinos perjudicados por el siniestro, conjuntamente con la Sociedad de Fomento La Falda hicieron llegar la problemática a éste Honorable Cuerpo a los fines de poder darle una solución.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las empresas de servicio de televisión por cable de la ciudad, informen sobre el curso de acción y las medidas a tomar con respecto al siniestro ocurrido el pasado 27 de marzo en el que un rayo se filtró por la caja de distribución del servicio a varios hogares del Barrio La Falda provocando daños materiales a vecinos del sector.

SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la Sociedad de Fomento "La Falda".

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

VI

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 407-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de los órganos que correspondan, estudie la posibilidad de colocar dársenas que permitan el giro a la izquierda desde la calle Rafael Obligado hacia los Nogales y desde la primera arteria citada hacia Ingeniero Luna, en la zona de ingreso a Grünbein.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 408-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante los órganos que correspondan, analice la posibilidad de prohibir la circulación de tránsito pesado por la calle Ingeniero Luna, en uno de los accesos a Grünbein, colocando a tal efecto la señalización correspondiente en la intersección de la mencionada arteria con la calle Rafael Obligado.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

VIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 410-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Sr. Intendente, a través de la Secretaría correspondiente, informara sobre las acciones seguidas en procura de la solución habitacional del grupo de vecinos del Barrio Stella Maris, con los cuales se suscribió un acta compromiso en octubre de 2008. En particular si se tomó contacto con los propietarios de las tierras y / o con los vecinos afectados, y si se pensó en otra alternativa de solución a la acordada en el acta.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 1.894-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Adherir al manifiesto de Amnistía Internacional en cuanto a la situación Española.

SEGUNDO - Remitir esta resolución a la Embajada de España en Capital Federal.

TERCERO - Remitir esta resolución al Consulado Español en Bahía Blanca.

CUARTO - Instar a las Autoridades Españolas a informar por los distintos medios de comunicación, los Derechos que tienen los Españoles que han debido exiliarse en Argentina y a los voluntarios que combatieron en aquella lucha por la Libertad.

QUINTO - Remitir esta adhesión a la Organización Amnistía Internacional de Argentina.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

II

DECRETO
(Exp. 1.522-HCD-2004)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Graciela Elizabeth Lineros, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 81.228; teniendo en cuenta lo informado a fojas 29 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Graciela Elizabeth Lineros, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de cuarenta pesos (\$40.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la partida 81.228, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

DECRETO
(Exp. 905-HCD-2007)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la Sra. Herminda Estévez solicita una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de alumbrado que registra la partida 151.591 en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en

uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación a la vecina Herminia Estévez, por la deuda de obra de alumbrado que registra la partida de su propiedad N° 151.591, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo 1º del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2009 pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

DECRETO
(Exp. 242-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Alicia Sandoval Flores, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obras de pavimento y cordón cuneta que registra la partida 98.807; teniendo en cuenta lo informado a fojas 44 por la División Consorcios- Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Alicia Sandoval Flores, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de treinta pesos (\$30.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento y cordón cuneta que registra la partida 98.807, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

DECRETO
(Exp. 245-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Marcela Fabiana López, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de cloacas que registra la partida 116.789; teniendo en cuenta lo informado a fojas 12 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Marcela Fabiana López, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de cuarenta pesos (\$40.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obras de cloacas, que registra la partida 116.789, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar

su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

DECRETO
(Exp. 246-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que el Sr. Néstor Omar Robledo solicita una prórroga en la obligación de pago para el ejercicio fiscal 2009 de la deuda de obras básicas de la partida 149.026 en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 14, por la División Consorcios-Obras Básica, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Néstor Omar Robledo, una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obras básicas que registra la partida N° 149.026, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que los beneficios otorgados en el artículo 1º del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2009 pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

III

DECRETO
(Exp. 109-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 33 por la Sra. María Celia Díaz, en la que solicita la ampliación de la prórroga de pago que le fuera concedida por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida N° 145.037, lo informado por la Oficina Consorcios-Obras Básicas a fs. 47, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina María Celia Díaz, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida N° 145.037.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

DECRETO
(Exp. 1.897-HCD-2008)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Ángel Campos, obrante a fs. 22, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios-Obras Básicas a fs. 36, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase al vecino Ángel Campos un plan de pago con cuotas de cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 83.031.

Artículo 2º - Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

DECRETO
(Exp. 1.931-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 2 por el Sr. Dionisio Paoella, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza Nº 8.193, y atento lo informado por la Oficina Consorcios-Obras Básicas a fs. 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza Nº 8193, al vecino Dionisio Paoella, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida Nº 56.616.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

DECRETO
(Exp. 1.932-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 12 por la Sra. Haydeé Maciel, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza Nº 8.193, y atento lo informado por la Oficina Consorcios-Obras Básicas a fs. 24, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por

la Ordenanza N° 8193, a la vecina Haydeé Maciel, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida N° 26.773.

Artículo 2º. Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

DECRETO
(Exp. 1.933-HCD-2008)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Norma Alcira Smael, obrante a fs.25, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios-Obras Básicas a fs. 40, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Norma Alcira Smael un plan con cuotas de cien pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 56.333.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2008

DECRETO
(Exp. 1.934-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Fabián Cristóbal López, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza N° 8.193, y atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Fabián Cristóbal López, por la deuda correspondiente a obras de pavimento y alumbrado que registra la partida N° 115.350.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3ª Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2008

DECRETO
(Exp. 1.935-HCD-2008)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Etelvina Vicencio, obrante a fs. 20, en la que solicita se le otorguen los beneficios de las Ordenanzas 12599 y 8193, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios-Obras Básicas a fs. 32, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina Etelvina Vicencio, por la deuda correspondiente a obra de cordón cuneta y pavimento de calle Posta Rolando que registra la partida N° 105.487.

Artículo 2º: Concédase a la vecina Etelvina Vicencio un plan de pago con cuotas de cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento de calle Güiraldes que posee la partida 105.487.

Artículo 3º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2008

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 261-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se dirija a las empresas de Transporte Público de Pasajeros, a fin de solicitar la ampliación del horario de atención para la venta de Tarjebus Escolar y la puesta en marcha de nuevos puntos de venta, con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

V

DECRETO
(Exp. 760 c/1.152-HCD-2007)

VISTO

El convenio obrante a fs. 6 del expediente 1152-HCD-2007, y el decreto dictado por el Departamento Ejecutivo N° 507/07 y atento el tiempo transcurrido, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Desglósense los expedientes 760-HCD-2007 (0/00-2976-2007) y 1.152-HCD-2007 referidos a la solicitud de eximición de pago de derechos de construcción formulada por la Cruz Roja Argentina.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase al Departamento Ejecutivo para su archivo el expediente 760-HCD-2007 (0/00-2976-2007).

ARTICULO TERCERO: Remítase al archivo el presente expediente 760- HCD-2007 (0/00-2976-2007) en el que la Cruz Roja Argentina solicita eximición de pago de derechos de construcción.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.480-HCD-2008)

VISTO

El proyecto de Ley Provincial de autoría del Senador Fernando López Villa proponiendo la creación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Defensa Civil Provincial (SIDEICIP);y,

CONSIDERANDO

Que constituye un deber indelegable del Estado la protección de la vida humana, el medio ambiente y los bienes materiales de la población. El citado Proyecto de Ley tiene por objeto *"reconocer a la Defensa Civil su jerarquía y trascendencia como herramienta esencial de un Estado conciente de su deber"*.

Que actualmente la Dirección Provincial de Defensa Civil depende de la Subsecretaría de Seguridad Pública *"cuyas prioridades y recursos se hallan claramente orientadas a enfrentar el creciente problema de criminalidad"*. El Proyecto de Ley prevé que esta Dirección dependa en forma directa del Gobernador.

Que se propone crear el Consejo Provincial de Defensa Civil (COPRODEC) integrado por representantes del Gobierno Provincial, del Parlamento, de las Federaciones de Bomberos de la Provincia, Rectores de Universidades con asiento en el territorio Provincial, comisión de Intendentes, Colegios Profesionales y empresas de servicios públicos.

Que se proponen crear diversos programas y subprogramas que se coordinarán con los Municipios a través del Centro Regional de Defensa Civil. A su vez, se obliga a los Municipios establecer el Sistema Municipal de Defensa Civil, como parte integrante del sistema Provincial. Cada Municipio contará con un Centro Municipal *"que será el órgano de coordinación de acciones y de participación social para el planeamiento de protección en el territorio Municipal y será el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad en la integración del sistema"*.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Adherir al Proyecto de Ley Provincial por el cual se establecen las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema de Defensa Civil Provincial (SIDEICIP).

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 219-HCD-2009)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por el Rotary Club Bahía Blanca Norte, con destino al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", de acuerdo al siguiente detalle:

ELEMENTOS DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA

- 1 camisa de Trocar de 3,5 mm. sin punzón marca RUDOLF
- 1 mango aspirador con válvula manual marca RUDOLF
- 1 cánula de 2.8 mm. largo 25 cm. marca RUDOLF
- 1 hook de 2.8 mm. largo 25 cm. marca RUDOLF
- 1 clipeadora de 5 mm. marca WECK HORIZON
- 1 pinza Maryland de 3.5 mm. de diámetro marca RUDOLF
- 1 tijera Metzbaum de 3.5 mm. de diámetro marca RUDOLF
- 1 pinza Grasping de 3.5 mm. de diámetro marca RUDOLF
- 1 endocámara digital marca ECLERIS
- 1 Laparoscopio de 5 mm. 30º marca WOLF
- 1 cable de Fibra Óptica marca ECLERIS
- 1 camisa de Trocar de 5 mm. con punzón marca RUDOLF
- 1 camisa de Trocar de 3.5 mm. con punzón marca RUDOLF

ELEMENTOS DE ENDOSCOPIA DE VIAS AEREAS SUPERIORES

- 1 pinza óptica con mandíbula tipo cocodrilo con mango flexible para usar con óptica 10023 ABA.
- 1 pinza óptica con mango flexible para utilizar con óptica 10324 AA.
- 1 pinza óptica con mango flexible para utilizar con óptica 10023 ABA.
- 1 pinza óptica con mandíbulas tipo cocodrilo para usar con óptica 10324 AA.
- 1 cestilla colectora para cuerpos extraños con mango de anillas long. Útil 55 cm.
- 1 pinza óptica 2*2 diente con mango flexible para usar con óptica 10023 ABA.
- 1 fiberoptic color green telescope Oº Diameter 2.8 mm.
- 1 fiberoptic color green telescope Oº Diameter 2.9 mm.
- 1 adaptador para aparato de respiración.
- 1 broncoscopio rígido Nº 8.5 – 43*11 (Cod. 10318B)
- 1 broncoscopio rígido Nº 6.5 – 43 * 9.2 (Cod. 10318D)
- 1 broncoscopio rígido Nº 4 – 30*6.7 (Cod.10339C)
- 1 broncoscopio rígido Nº 2.5 – 20*4.2 (Cod. 10339F)
- 1 broncoscopio rígido Nº 6 – 40*8.2 (Cod. 10339 AL)
- 1 broncoscopio rígido Nº 3.5 – 26* 5.7 (Cod. 10339DD)

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

VIII

DECRETO
(Exp. 194-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por la vecina Laura del Carmen Medina Vázquez, en la que solicita eximición de pago de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales respecto de la partida Nº 18.761, y atento a que es facultad del Departamento Ejecutivo conceder los beneficios de la Ordenanza 14.788, el

Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Departamento Ejecutivo para su tratamiento, en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 14.788, el expediente 194-HCD-2009, en el que la Sra. Laura del Carmen Medina Vázquez solicita eximición de pago de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales de la partida N° 18.761.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 390-HCD-2008)

Artículo 1º. Convalidase el Convenio y sus Anexos I y II suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, con una vigencia de un (1) año a partir del 16 de enero de 2009, para la realización del Practicanato Profesional Obligatorio, el que fuera aprobado mediante Resolución del Departamento Ejecutivo N° 6-203-2009 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 43-30017-2008 (390-HCD-2008).

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 247-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase a la Contaduría del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a efectuar la cancelación de la deuda correspondiente al Ejercicio 2008, que mantiene con la firma Correo Argentino R.A. S.A., de conformidad con el siguiente detalle de facturación:

- Factura N° 2665-0047830 de \$ 915
- Factura N° 2665-0047831 de \$ 640,86
- Factura N° 2665-0046641 de \$1.067,72
- Factura N° 2665-0047669 de \$ 991,28

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2009